En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas 1 del día diez de marzo del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente Licenciado 2 TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores 3 Consejales: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, Licenciado MANUEL FRANCISCO 4 MARTÍNEZ, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE 5 6 CAMPOS DÍAZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN y el Secretario Ejecutivo 7 Licenciado Mauricio Caín Serrano Aquilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose 8 reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el 9 señor Presidente la declaró abierta. Punto dos. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la 10 agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta cero nueve-dos mil quince. Punto 11 cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Solicitud de autorizar el pago por ajuste de movimientos en 12 póliza de Seguro de Vida y Médico Hospitalario. Puno seis. Solicitud de aprobar el proyecto de ajuste 13 presupuestario número uno-dos mil quince. Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno. Solicitud de la licenciada Sonia Stella Argueta Romero. Punto siete punto dos. Asociación de Jueces y 14 15 Juezas de Chalatenango y El Salvador, presentan nota de apoyo en favor del licenciado Rufino Napoleón 16 Ávalos Avelar. Punto siete punto tres. Gerente General presenta formularios para evaluación del 17 desempeño de la clase ocupacional Dirección Uno. Punto siete punto cuatro. Director de la Escuela de 18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta proyecto denominado: "Plan de Formación 19 de Capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince". Punto siete punto cinco. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe 20 21 estadístico sobre carga laboral existente en tribunales y propone nómina de funcionarios a convocar para 22 capacitación en materia de Gestión Judicial. Punto siete punto seis. Director de la Escuela de Capacitación 23 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre participación de la licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, en evento al que asistió por delegación del Pleno. Punto siete punto siete. Director de la 24 25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presente informe sobre acciones 26 realizadas. Punto siete punto ocho. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan 27 ser considerados en terna. Punto ocho. Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: 28 Punto ocho punto uno. Solicitud de la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo. Punto ocho punto dos. 29 Informe del máster Víctor Manuel Meléndez Reyes. Punto ocho punto tres. Solicitud de la licenciada Marlin 30 Marilú Meléndez Reyes. Punto ocho punto cuatro. Notificaciones del Tribunal de Servicio Civil. Punto 31 ocho punto cinco. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

31

presenta proyecto de proceso formativo para acreditar capacitadores como "Tutores virtuales certificados por el MINED". Punto ocho punto seis. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe relacionado con correo electrónico de un capacitando. Punto ocho punto siete. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de dos actividades en la programación trimestral. Punto ocho punto ocho. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de programación de actividades correspondientes al segundo trimestre/dos mil quince. Punto ocho punto nueve. Informe del Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. La agenda fue aprobada con las observaciones de los señores Consejales presentes. Punto tres. Se dio lectura al acta número cero nuevedos mil quince, la cual fue aprobada por los señores Consejales. Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO". El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó que junto con los señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento y licenciado Manuel Francisco Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en cumplimiento del punto seis del acta cero nueve-dos mil quince, fechada el tres de marzo de año en curso, llevaron a cabo las entrevistas a las personas aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Área Especializada de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", resultando, según las evaluaciones, clasificadas en el orden siguiente: 22 Licenciadas Juana Jeanneth Corvera Rivas, Andrea Victoria Mayorga Rodríguez y licenciado José Antonio Villalobos Ayala, y luego del análisis de los resultados de dichas entrevistas y de los currículum vitae de 23 cada uno de ellos, proponen contratar a la licenciada Andrea Victoria Mayorga Rodríguez, a excepción del 24 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, que expresa su consentimiento por la licenciada Juana 25 26 Jeanneth Corvera Rivas, quien ocupó el primer lugar en las entrevistas y cumple plenamente con los 27 requisitos señalados en el respectivo perfil. Los señores Consejales, revisaron el resultado de las 28 entrevistas, los currículum vitae, la valoración psicosocial y sociolaboral de los tres candidatos y la propuesta 29 de la Comisión especial designada, y después de escuchar las opiniones de algunos de los señores 30 Consejales, el señor Presidente sometió a votación el nombramiento para ocupar la plaza relacionada. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales a) de la Ley del Consejo Nacional de la

Judicatura y a lo establecido en los artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento de dicha Ley, por mayoría, ACUERDA: a) Nombrar a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, por el período de prueba de dos meses, contados a partir del dieciséis de marzo del presente año, en la plaza de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área de Especializada de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida tres, Subpartida dos, con un salario mensual de

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

de los Estados Unidos de América con de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, para los efectos consiguientes. Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL PAGO POR AJUSTE DE MOVIMIENTOS EN PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y sus anexos fechado el tres de marzo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero ochenta v siete/dos mil quince, mediante el cual expresa que recibió de la Sociedad Administradora de Seguros. Sociedad Anónima de Capital Variable-ADRISA, corredora del Consejo Nacional de la Judicatura, los Avisos de Cobros siguientes: AC número doscientos sesenta-dos mil quince, por SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR; AC número doscientos sesenta y uno-dos mil quince, por UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; y AC número doscientos cincuenta y nueve-dos mil quince, todos fechados el veinticuatro de febrero de dos mil quince, por OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, totalizando NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a la Póliza número cero cero novecientos ochenta y cuatro, del Seguro de Vida y Médico Hospitalario, con vigencia del treinta y uno de diciembre de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, en concepto de inclusión de ocho empleados de nuevo ingreso a la Institución, los cuales fueron agregados a las referidas Pólizas; así como por exclusiones de tres empleados que dejaron de laborar para el Consejo, durante el año dos mil catorce, según el detalle siguiente: 1) Inclusión de empleados que ingresaron entre los meses de abril a octubre de dos mil catorce, en categoría

1 dos, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, según el desglose siguiente: Prima Seguro de Vida. 2 UN MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y 3 SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; prima de Seguro Médico Hospitalario, NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y 4 5 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE 6 DÓLAR, prima de Plan Dental en Seguro Médico, UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; II) En 7 concepto de devolución por exclusión de tres ex empleados, se cuenta con la cantidad de DOS MIL 8 9 QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO 10 CENTAVOS DE DÓLAR, desglosado así: Seguro de Vida, DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS 11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Seguro Médico Hospitalario, UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 12 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE 13 DÓLAR y Plan Dental en Seguro Médico, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; por lo anterior, se 14 15 determina que la cantidad a pagar en concepto de prima por las inclusiones es de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE 16 CENTAVOS DE DÓLAR, en concepto de la Prima por inclusiones menos el saldo a favor por las 17 18 exclusiones. Los totales a pagar en cada rubro, son los siguientes: Prima de Seguro de Vida, OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE 19 CENTAVOS DE DÓLAR; prima Seguro Médico Hospitalario, SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR 21 y prima Plan Dental en Seguro Médico, UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS 22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; por lo que solicita 23 autorizar el pago de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS 24 DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, en los conceptos antes expresados, con la finalidad 25 26 de solventar la deuda que se tiene con la compañía Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, 27 correspondiente a la Póliza de Seguro de Vida y Médico Hospitalario, con vigencia al treinta y uno de 28 diciembre de dos mil catorce. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar el pago a la compañía Aseguradora 29 Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, por la 30 31 incorporación de ocho empleados de esta Institución y la exclusión de tres, en la póliza número cero cero

novecientos ochenta y cuatro del Seguro de Vida y Médico Hospitalario, con vigencia del treinta y uno de 1 2 diciembre de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; según se ha detallado en la 3 presentación de este acuerdo, suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera 4 Institucional, Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Auditoría Interna y a la Administradora de 5 6 Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable-ADRISA, para los efectos consiguientes. Punto seis. 7 SOLICITUD DE APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO. EL 8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el seis de marzo del presente año. 9 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero 10 ochenta y nueve/dos mil quince, por medio del cual somete a consideración la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número uno-dos mil quince, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS 11 VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS 12 DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y 13 14 Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE 15 DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno 16 "Remuneraciones", por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS 17 UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero 18 dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de 19 CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20 NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación 21 Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 22 UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE 23 DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior 24 25 y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de DIECISÉIS MIL 26 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO 27 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro 28 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones 30 en Activos Fijos", por el monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS 31

UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero 2 uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de 3 ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 4 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales, consideran procedente la aprobación 5 del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidos literal f), veintisiete literal g) de 6 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento. 7 ACUERDA: a) Autorizar el ajuste presupuestario número uno-dos mil quince, por la cantidad de TREINTA Y 8 TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 9 SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo 10 Zelada Mejía, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del 11 Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este 12 acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa de la Unidad 13 Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA SONIA STELLA ARGUETA ROMERO. El Secretario 14 15 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de los corrientes, suscrita por la licenciada Sonia 16 Stella Arqueta Romero, en la que expresa que laboró para el Consejo Nacional de la Judicatura, del siete de 17 marzo de mil novecientos noventa y cuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, siendo su último 18 nombramiento el de Colaborador Técnico IV, desarrollando las funciones de Abogado Colaborador, asignada a la Unidad Técnica de Selección; que en el mes de noviembre de dos mil cuatro, presentó su 19 20 carta de renuncia, para que surtiera efecto a partir del día treinta y uno de diciembre del mismo año; en ese 21 sentido, solicita se le extienda copia certificada de la carta de renuncia presentada al Consejo, certificación 22 del punto del acta que contiene el acuerdo en que se acepta su renuncia y constancia laboral, en la que se establezca el tiempo de servicio prestado a la Institución, la eficiencia, comportamiento de la trabajadora y la 23 24 causa de terminación del contrato; a fin de que poder presentarlas al Juzgado Tercero I de Familia de San 25 Salvador. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar al señor Secretario Ejecutivo, para que extienda a la licenciada 26 Sonia Stella Arqueta Romero, copia certificada de la carta de renuncia que presentó al Consejo en el mes de noviembre de dos mil cuatro y certificación del punto del acta que contiene el acuerdo en que se acepta su 27 28 renuncia; b) Autorizar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que emita a la licenciada 29 Sonia Stella Argueta Romero, la constancia laboral solicitada; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionante, para los efectos consiguientes. Punto siete 30 punto dos. ASOCIACIÓN DE JUECES Y JUEZAS DE CHALATENANGO Y EL SALVADOR, 31

1 PRESENTAN NOTA DE APOYO EN FAVOR DEL LICENCIADO RUFINO NAPOLEÓN ÁVALOS AVELAR.

2 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cinco de marzo del presente año, suscrita 3 por la licenciada Yolanda Luz Figueroa Alvarado, Presidenta de la Asociación de Jueces y Juezas de 4 Chalatenango y El Salvador, por medio de la cual expresa que el licenciado Rufino Napoleón Ávalos Avelar. 5 es socio de dicha gremial y actualmente se desempeña como Secretario propietario del Juzgado de Paz de 6 Villa Comasagua, departamento de La Libertad, y como Juez Suplente del Juzgado de Paz de Chiltiupán. 7 departamento de La Libertad, quien cuenta con experiencia laboral en los Juzgados de Paz de los 8 departamentos de San Salvador, Cabañas, Chalatenango y otros; por lo que de conformidad a los artículos 9 veintiuno literal c) y veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, estiman que tiene derecho a un ascenso y que debe tomarse en cuenta su antigüedad en el cargo; por lo que como Asociación piden que se respete la 10 11 Carrera Judicial y que el licenciado Ávalos Avelar, pueda ser incluido en la terna para ocupar el cargo de 12 Juez de Paz de Huizúcar, departamento de La Libertad. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la nota 13 suscrita por la licenciada Yolanda Luz Figueroa Alvarado, Presidenta de la Asociación de Jueces y Juezas 14 de Chalatenango y El Salvador, que contiene la recomendación del licenciado Rufino Napoleón Ávalos 15 Avelar, para considerarlo cuando la Corte Suprema de Justicia, solicite la terna para ocupar el cargo de Juez 16 de Paz de Huizúcar, departamento de La Libertad, y manifestarle a la licenciada Figueroa Alvarado, que el 17 Pleno para la integración de las ternas que solicita dicho Órgano, siempre lo hace tomando en consideración lo establecido en la Constitución, en la Ley de la Carrera Judicial, en la Ley del Consejo Nacional de la 18 19 Judicatura y su Reglamento. Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA FORMULARIOS 20 PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CLASE OCUPACIONAL DIRECCIÓN UNO. El Secretario 21 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus respectivos anexos, fechado el veintisiete de 22 febrero del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con 23 referencia GG/SE/cero ochenta y seis/dos mil quince, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo 24 establecido en el numeral IV del Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo 25 Nacional de la Judicatura, presenta los formularios para la evaluación del desempeño del Secretario 26 Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" 27 y Auditor Interno, durante el período comprendido de enero a diciembre de dos mil catorce. El Pleno, 28 ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera 29 Chicas, Gerente General, con sus anexos; b) Designar a los Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio 30 Salmerón, licenciado Manuel Francisco Martínez y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para que lleven a cabo la evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de 31

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Auditor Interno, correspondiente al período 2 comprendido de enero a diciembre de dos mil catorce y oportunamente presenten su dictamen a 3 consideración del Pleno; y c) Encontrándose presentes los señores Consejales licenciados Santos Cecilio 4 Treminio Salmerón, Manuel Francisco Martínez y Alcides Salvador Funes Teos, quedaron notificados de 5 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General para los efectos consiguientes. Punto 6 siete punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO 7 ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROYECTO DENOMINADO: "PLAN DE FORMACIÓN DE 8 CAPACITADORES/AS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL-DOS MIL QUINCE". El 9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, y sus anexos, fechada el tres de marzo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación 10 11 Judicial, "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero ochenta y uno/quince, mediante la cual 12 presenta una propuesta del "Plan de Formación de Capacitadores/as, Escuela de Capacitación Judicial-dos 13 mil quince", con el cual se busca mejorar la calidad en la formación de las competencias docentes básicas 14 en los facilitadores y en los distintos Coordinadores de Área. Que en el documento se encuentra ampliamente detallada la justificación, los objetivos generales y específicos, sus metas, la línea 15 16 metodológica para la formación, el equipo formador y destinatarios, el seguimiento y control, y finalmente el 17 presupuesto estimado. Agrega el señor Director en su nota, que se ha programado desarrollar durante el segundo trimestre del año en curso, los tres módulos que detalla en anexo, para lo cual propone una terna 18 19 de profesionales a efecto de que pueda seleccionarse al capacitador que esté a cargo de los cursos, entre los cuales se ha identificado al licenciado Juan Alberto Barillas como la persona idónea para dirigir dichos 20 módulos: en ese sentido el señor Director solicita, que de ser aprobado el Plan antes relacionado, se 21 22 autorice lo siguiente: El pago de honorarios al(los) profesional(es) que elaborará los tres módulos, que asciende a la cantidad de cuatrocientos dólares, para cada uno, haciendo un total de un mil doscientos 23 dólares de los Estados Unidos de América; el pago a el(los) capacitador(es) que impartirá(n) los tres cursos 24 de cuarenta horas cada uno, por la suma de ochocientos dólares, que harían un total de dos mil 25 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y el pago de alimentación de los asistentes en los 26 tres cursos, que sería de la siguiente manera, almuerzos: Ochocientos treinta y siete dólares de los Estados 27 Unidos de América y refrigerios: Trescientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 28 29 cincuenta centavos de dólar, por lo que el monto total para la implementación del "Plan de Formación de Capacitadores/as, Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince", asciende a la suma de cuatro mil 30 31 setecientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. El

Pleno. ACUERDA: Tener por recibida la propuesta y que cada uno de los señores Consejales la estudie y 1 analice, para conocerla en la próxima sesión. Punto siete punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 2 3 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CARGA LABORAL EXISTENTE EN TRIBUNALES Y PROPONE NÓMINA DE 4 FUNCIONARIOS A CONVOCAR PARA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN JUDICIAL. EL 5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de marzo del año en curso, suscrita por 6 7 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 8 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero ochenta y tres/quince, en la que informa que la 9 licenciada Soledad de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, ha compartido con el 10 Consejo un informe estadístico relacionado con la carga laboral existente en los tribunales del país, que 11 contiene en detalle y en forma esquematizada, los datos sobre los tribunales que entre los años dos mil 12 once y dos mil catorce, han adquirido una mayor carga laboral y por lo tanto saturación en la gestión de 13 casos; así como también la consolidación de los dieciséis tribunales que en los últimos años, mantienen 14 dicha carga, por lo que tomando en consideración dicho informe, así como la solicitud del Pleno, de mejorar 15 y depurar la lista inicial de Jueces y Magistrados identificados para participar en los procesos de formación 16 en materia de Gestión Judicial, el cual iniciaría a partir del día veinte de abril del corriente año, estima 17 conveniente incluir en el listado de los convocados a dicho curso, a los funcionarios judiciales que detalla en 18 su nota; manifiesta además, que en el caso particular de tribunales de la zona oriental, se tendría el 19 inconveniente de no contar en este momento con apoyo para el alojamiento de Jueces o Magistrados, por lo 20 que podría gestionarse con el ente cooperante, si así lo tuviera a bien el honorable Pleno. Señala además el 21 señor Director, en su nota, que inicialmente no se consideró en la lista de capacitandos a los Jueces de Paz; 22 sin embargo, tomando en cuenta la información compartida por la Corte, podría valorarse la oportunidad y 23 pertinencia de la inclusión de dichos Jueces, al momento de integrar las listas de participantes de los cursos 24 en materia de Gestión Judicial. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el 25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, así como el 26 informe estadístico relacionado con la carga laboral existente en los tribunales del país, que la Corte 27 Suprema de Justicia ha compartido con el Consejo, e instruirle que incluya en la nómina de funcionarios 28 judiciales que serán convocados a la capacitación en materia de Gestión Judicial, a los jueces que detalla en 29 su nota, así como para que gestione el financiamiento de la actividad; y b) Comunicar el presente acuerdo al 30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos 31 consiguientes. Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA ANA ELIZABETH CUBÍAS MEDINA, EN EVENTO AL QUE ASISTIÓ POR DELEGACIÓN DEL PLENO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cinco de marzo del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero ochenta y cuatro/quince, adjunto a la cual remite el informe presentado por la licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, capacitadora de la Escuela, quien fue delegada por el Pleno, en el punto diez punto dos de la sesión cero seis-dos mil quince, celebrada el diez de febrero del año en curso, para participar en la acción formativa regional judicial denominada "Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso", que se llevó a cabo del veintitrés al veintisiete de febrero del presente año, en la ciudad de Granada, República de Nicaragua. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la que adjunta el informe suscrito por la licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, capacitadora de la Escuela Judicial, respecto a su participación, por delegación del Pleno, en la acción formativa regional judicial denominada "Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso", y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión cero seis-dos mil quince, celebrada el diez de febrero del año en curso; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que analice la posibilidad de llevar a cabo las dos acciones recomendadas por la licenciada Cubías Medina, que se encuentran detalladas en su informe, y en caso que lo estime conveniente y procedente, gestione el financiamiento con el Sistema de la Integración Centroamericana-SICA y la Agencia de la ONU para los Refugiados-ACNUR; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, para los efectos consiguientes. Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cinco de marzo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero ochenta y siete/quince, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la sustitución y suspensión de actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, ACUERDA: a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la sustitución y suspensión de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29

30

31

actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto siete punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del veintisiete de febrero al cinco de marzo del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. durante el período comprendido del veintisiete de febrero al cinco de marzo del año dos mil quince. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA JESSICA GISELLA AMAYA ARAUJO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos recibida el día seis de marzo del corriente año, suscrita por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, mediante la cual manifiesta que se encuentra en proceso de elaboración de la monografía con el tema "Cuáles son las causas que limitan a las mujeres a no denunciar la violencia intrafamiliar", como parte del proceso del Diplomado sobre los/as Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz; agrega en su nota, que para el día nueve de marzo del año en curso, le han programado una cirugía, tal como lo comprueba con la documentación anexa, por lo que solicita se le conceda prórroga para la elaboración y presentación de su trabajo. Los señores Consejales, tomando en consideración el justo impedimento de la licenciada Amaya Araujo, estiman procedente autorizar la prórroga de un mes para que presente su monografía en el plazo improrrogable que vence el día quince de abril del presente año. El Pleno, ACUERDA: a) Conceder la prórroga solicitada por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, hasta el día quince de abril del presente año, para la presentación de su trabajo monográfico, comprendido en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la interesada, para los efectos consiguientes. Punto ocho punto dos. INFORME DEL MASTER VICTOR MANUEL MELENDEZ REYES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el día seis de marzo del presente año, suscrita por el máster Víctor Manuel Meléndez Reyes, mediante la cual presenta un informe en su calidad de tutor del licenciado Arnoldo Araya Mejía, Juez de Paz de San Isidro, departamento de Morazán, en la elaboración del trabajo monográfico denominado "El testigo" protegido como medio de prueba en la Legislación Penal", en el Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, que se imparte en la zona oriental. Asimismo, el Consejal licenciado Jorge Alfonso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con anexos, fechada el nueve de marzo del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero noventa y cuatro/quince, quien en cumplimiento al punto nueve punto cuatro de la sesión cero nueve-dos mil quince, celebrada el tres de marzo de los corrientes, presenta también un informe pormenorizado de avances y de elementos importantes sobre la valoración de la calidad del trabajo que ha realizado el licenciado Arnoldo Araya Mejía, recabados de la documentación proporcionada por el máster Víctor Manuel Meléndez Reyes. Los señores Consejales, luego de revisar y analizar el informe, así como la documentación presentada por el Master Víctor Manuel Meléndez Reyes, y la remitida por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, estiman que no es procedente acceder a la solicitud del licenciado Arnoldo Araya Mejía, Juez de Paz de San Isidro, departamento de Morazán, conocida en el punto nueve punto cuatro de la sesión cero nueve-dos mil quince, celebrada el tres de marzo de los corrientes. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe y anexo presentado por el Master Víctor Manuel Meléndez Reyes, así como los del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión cero nueve-dos mil quince, celebrada el tres de marzo de los corrientes; b) Denegar la petición del licenciado Arnoldo Araya Mejía, en la cual solicita que se le designe un nuevo tutor, para la elaboración de la monografía denominada "El testigo protegido como medio de prueba en la Legislación Penal", debiendo continuar con la tutoría del máster Víctor Manuel Meléndez Reyes, por las razones contenidas en los informes y la documentación recibida; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", máster Víctor Manuel Meléndez Reyes y al licenciado Arnoldo Araya Mejía, para los efectos consiguientes. Punto ocho punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARLIN MARILU MELENDEZ REYES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida vía fax el nueve de marzo de dos mil quince, suscrita por la licenciada Marlín Marilú Meléndez Reyes, en la que manifiesta que forma parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de la monografía, habiéndosele autorizado el tema "Salidas Alternas del Proceso Penal en los Juzgados de Paz", designándosele como tutor al licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, quien con fecha veintiocho de febrero del presente año le devolvió su trabajo, manifestándole la conveniencia de cambiar el tema debido a la generalidad del contenido, por el de: "Presupuestos constitucionales para la aplicación de la detención provisional por el Juez de Paz", razón por la que inició la elaboración de una

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

nueva monografía, en ese sentido, solicita se le autorice el cambio de nombre del tema sugerido por el tutor que le fue designado; de igual manera, que se le conceda una prórroga de treinta días para la presentación del trabajo, en virtud de que a la fecha cuenta únicamente con ocho días para su entrega. El Pleno. ACUERDA: a) Autorizar la solicitud de la licenciada Marlin Marilú Meléndez Reyes, sobre el cambio de nombre de la monografía denominada "Salidas Alternas del Proceso Penal en los Juzgados de Paz", por el tema "Presupuestos constitucionales para la aplicación de la detención provisional por el Juez de Paz" y se establece el día quince de abril del presente año, como fecha improrrogable para la presentación de su trabajo monográfico, que forma parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Marlín Marilú Meléndez Reyes, para los efectos consiguientes. Punto ocho punto cuatro. NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL. El Secretario Ejecutivo, informa que a las doce horas del día nueve de los corrientes, en las oficinas de la Presidencia de esta Institución, se recibieron del Tribunal de Servicio Civil, las notificaciones siguientes: I) Resolución emitida a las ocho horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil quince, en la que dicho Tribunal en el proceso con referencia l-ciento noventa y seis-dos mil catorce, resuelve admitir el recurso de revisión interpuesto por el licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte; y II) Sentencia Definitiva, emitida a las catorce horas del día cuatro de febrero de dos mil quince en el proceso relacionado, con el fallo siguiente: "a) CONFÍRMASE la sentencia definitiva pronunciada a las nueve horas del día trece de noviembre del año dos mil catorce, por la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ha lugar la AUTORIZACIÓN DE DESPIDO del Licenciado DOUGLAS ORLANDO VELÁSQUEZ DUARTE, del cargo de Asistente I, con funciones de Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, solicitada por el Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en su calidad de presidente y representante legal de dicha institución; y c) ...". Que con ésta última resolución, el fallo de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, emitida a las nueve horas del día trece de noviembre del dos mil catorce, se confirma la decisión de despido solicitada por el licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en calidad de Presidente y representante legal del Consejo Nacional de la Judicatura, contra el empleado licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibidas las notificaciones de las resoluciones del Tribunal de Servicio Civil, relacionadas en la presentación de este acuerdo. Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROYECTO DE PROCESO FORMATIVO PARA ACREDITAR CAPACITADORES COMO "TUTORES VIRTUALES CERTIFICADOS POR EL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 28

29

30

31

MINED". El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el nueve de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero noventa/quince, por medio de la cual, presenta la propuesta del proyecto denominado: "Proceso formativo para la acreditación de tutores virtuales de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura", cuya acreditación sería extendida por el Ministerio de Educación. Que tomando en consideración que dicha acreditación es una oportunidad para avanzar en el proceso de la modalidad de aprendizaje virtual en el Consejo, así como contar con un "staff" docente certificado en plataformas educativas virtuales, coloca a esta Institución como un referente en la educación a distancia dentro del ámbito público; y siendo el Ministerio de Educación la entidad superior que legaliza y certifica a las instituciones que se dedican a impartir procesos formativos, es oportuno aprovechar este espacio para alcanzar un nivel mayor en la búsqueda de la calidad de servicios educativos que se imparten a la comunidad jurídica en general. Agrega el señor Director, en su nota, que inicialmente se ha pensado formar un total de sesenta capacitadores en diferentes áreas -cuya nómina se someterá oportunamente a consideración del Pleno, en las áreas: Penal y Procesal Penal, Constitucional y Derechos Humanos, Familia, Niñez y Adolescencia, Administrativo, Laboral, Medioambiente, entre otras, así como a los Coordinadores y el personal de Aula Virtual, aunque se iniciaría un grupo de treinta profesionales bajo un proceso de preselección por parte del área de Educación Virtual y la Sección Metodológica, comenzando con una sesión presencial de ocho horas en la que se dará una introducción al uso de las herramientas que posee la plataforma virtual, con el auxilio de una sala dotada de equipo informático, el resto de los módulos serían cien por ciento virtuales; por todo lo antes expresado somete a consideración y aprobación la referida propuesta. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el proyecto denominado: "Proceso formativo para la acreditación de tutores virtuales de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura", cuya acreditación sería extendida por el Ministerio de Educación, de forma gratuita; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto ocho punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME RELACIONADO CON CORREO ELECTRÓNICO DE UN CAPACITANDO. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el nueve de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en la que manifiesta que en atención al

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

correo electrónico enviado por el licenciado Luis Eduardo Ayala Figueroa, capacitando del curso "Administración pública y actos administrativos", impartido por el licenciado Carlos Mario Serrano, del veinticuatro al veintiséis de febrero recién pasado solicitó al señor Subdirector licenciado José Hugo Granadino Mejía, que investigara sobre la queja recibida, recopilando criterios de otros alumnos que recibieron dicha capacitación; que el señor Subdirector, luego de las indagaciones pertinentes informa que los capacitandos manifestaron que el licenciado Serrano expresó criterios políticos, tomando ejemplos de la realidad, que estaban relacionados con el tema, y que el licenciado Serrano, aclaró que lo que estaba diciendo no era política y que no le faltó el respeto a nadie de los presentes con su exposición, que es un buen capacitador y que si alguno de los asistentes al curso se sintió lastimado en su susceptibilidad, podría atribuirse a algún grado de inmadurez y problema de la persona que lo tomó a mal, de manera particular, ya que el capacitador en ningún momento hizo matiz político en los ejemplos expuestos. Por lo anterior, el señor Director de la Escuela expresa en su nota, que colige de las diferentes opiniones recopiladas, que si bien se utilizan ejemplos relacionados con procesos de indole político, el capacitador lo hizo en aras de ejemplificar aspectos de conocimiento actual. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" e instruirle para que a la brevedad posible, presente los resultados de la evaluación reactiva que se practicó en el curso "Administración pública y actos administrativos", impartido por el licenciado Carlos Mario Serrano, del veinticuatro al veintiséis de febrero recién pasado, así como los contenidos de dicho curso. Se hace constar que la Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, se incorporó a la sesión al inicio del desarrollo del punto siguiente. Punto ocho punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el nueve de marzo del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero noventa y tres/quince, en la que manifiesta que con el apoyo de Checchi Consulting/USAID y como parte del Programa de Especialización Continua orientado a Jueces de Paz de la zona oriental del país, solicita autorizar el desarrollo de las siguientes actividades: I) Módulo XI: Medios de Comunicación, tratamiento de la información y sistema penal" del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC, que se llevaría a cabo del veinticinco al veintisiete de marzo del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

excepción del día veintisiete, que sería de las ocho a las doce horas, en el Hotel Trópico Inn en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios un total de veintidós capacitandos del referido Programa; y II) Conversatorio denominado "Acceso a la información judicial y relación con los medios de comunicación". que se llevaría a cabo el día veinticuatro de marzo del corriente año, en horario de las siete horas con treinta minutos a las nueve horas con treinta minutos, en el Hotel Hilton Princess, Salón Bristol II, de esta ciudad. siendo los destinatarios un total de cuarenta profesionales considerados actores claves en el tema de Ética de la Información y de justicia y medios de comunicación social, según nómina anexa que forma parte de este punto. Manifiesta además el señor Director en su nota, que ambas actividades estarían siendo impartidas por el experto internacional licenciado Miguel González Pino, abogado y periodista chileno, y que los gastos serían cubiertos por la entidad cooperante, correspondiéndole al Consejo, el traslado vía terrestre del experto a las actividades señaladas. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de las siguientes actividades: I) Módulo XI: Medios de Comunicación, tratamiento de la información y sistema penal", del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal-PEC, que se llevará a cabo los días del veinticinco al veintisiete de marzo del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintisiete, que será de las ocho a las doce horas, en el Hotel Trópico Inn en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios un total de veintidós capacitandos del referido Programa; y II) Conversatorio denominado "Acceso a la información judicial y relación con los medios de comunicación", que se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo del corriente año, en horario de las siete horas con treinta minutos a las nueve horas con treinta minutos, en el Hotel Hilton Princess, Salón Bristol II, de esta ciudad, siendo los destinatarios un total de cuarenta profesionales considerados actores claves en el tema de Ética de la Información y de justicia y medios de comunicación social, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; ambas actividades serán impartidas por el experto internacional, licenciado Miguel González Pino, abogado y periodista chileno, las cuales serán financiadas por Checchi Consulting/USAID, correspondiéndole al Consejo Nacional de la Judicatura, el traslado vía terrestre del consultor internacional; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto ocho punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE/DOS MIL QUINCE. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a

1 consideración la nota fechada el cinco de marzo del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con 2 3 referencia ECJ-D-cero ochenta y ocho/quince, mediante la cual remite la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil quince (abril-junio), la cual 4 5 contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una 6 7 visión completa de las actividades por área temática. Agrega el señor Director en su nota, que en relación a 8 la presente programación, puede destacarse lo siguiente: I) Que ésta ha sido elaborada a través de un programa ad-hoc desarrollado para tal efecto con la colaboración de la Unidad de Informática del Consejo, la 9 10 cual permite una mejor planificación; II) Que se han incluido actividades gestionadas en coordinación con la Corte Suprema de Justicia, como es el caso de los talleres denominados Análisis de las Líneas 11 12 Jurisprudenciales, coordinados a través de las Salas de lo Penal y de lo Civil, incluyendo facilitadores. 13 quienes en caso de ser aprobada la propuesta por el Pleno, se desempeñarían como profesionales 14 externos; III) Que durante el presente trimestre se han incluido actividades orientadas a profesionales en el 15 libre ejercicio, así como también a miembros de instituciones públicas quienes han solicitado capacitación 16 para su personal, como es el caso de la Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerios de Trabajo. 17 Educación, Hacienda y Salud, Procuraduría General de la República y Fuerza Armada; IV) Que en relación 18 al avance de la realización de nuevas actividades de formación, éstas han sido sumadas en las diferentes 19 áreas de la Escuela, y se destacará el desarrollo de las mismas, en el inicio del segundo trimestre del 20 corriente año, en lo relativo a la materia de Gestión Judicial; y V) Que se continúa con una programación 21 centrada en el personal judicial, tal y como lo ha aprobado el Pleno en el Plan Anual de Capacitación-dos mil 22 quince. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez 23 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la 24 programación de actividades, para el segundo trimestre del año dos mil quince (abril-junio) y que cada uno de los señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. Punto ocho punto 25 26 nueve. INFORME DEL CONSEJAL LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN. El Consejal 27 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador por parte del Pleno en la Maestría Judicial, en 28 cumplimiento de los puntos, nueve punto uno del acta de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el 29 veintisiete de enero del año en curso, y diez punto tres del acta cero seis-dos mil quince, fechada el diez de 30 febrero del corriente año, somete a consideración la nota fechada el seis del mes y año en curso, suscrita 31 por el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y

Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, mediante la cual presenta la propuesta de docentes asesores elegibles para dirigir los trabajos de investigación que realizarán los alumnos de la segunda edición de la Maestría Judicial, posgrado que se realiza en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador, siendo ellos los profesionales que detalla en su nota. Finalmente el doctor González, expresa que en el proceso correspondiente a la primera edición de la Maestría, el honorable Pleno aprobó el pago de dos horas mensuales de asesoría para cada uno de los maestrandos, durante el plazo de siete meses, a razón de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, por hora. El Pleno, ACUERDA: Tener recibido el informe del Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador por parte del Pleno en la Maestría Judicial, y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos, nueve punto uno del acta de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del año en curso, y diez punto tres del acta cero seis-dos mil quince, fechada el diez de febrero del corriente año; b) Designar como asesores de tesis de los estudiantes de la segunda edición de la Maestría Judicial, a los profesionales que a continuación se mencionan: Doctor José Humberto Morales, doctor Reinaldo González, doctora Sandra Carolina Rendón Rivera, doctor Rutilio Antonio Díaz Martínez, doctor José Nicolás Ascencio Hernández, doctor José Antonio Martínez, doctor Henry Alexander Mejía, doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, doctor Saúl Ernesto Morales, doctor Medardo de Jesús Tejada Rodríguez, maestro Raúl Antonio Chatara, maestro Hugo Dagoberto Pineda Argueta, maestro Luis Eduardo Ayala Figueroa, maestro Nelson Armando Vaquerano, maestro Juan José Castro Galdámez, maestro Francisco Oporto, maestro Leonardo Ramírez Murcia y maestro Luis Ramírez Menéndez; b) Autorizar el pago de dos horas mensuales de asesoría para cada uno de los maestrandos de la segunda edición de la Maestría Judicial, durante el plazo de siete meses, a razón de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, por hora, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1	b ()
2	
3	ET Mustaley
4	LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
5	PRESIDENTE
6	
-7	
8	LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
577	EIG. WANGE I KANGGO WARLING
9	
10	Lector to
11	LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
12	
	it is the second of the second
13	Mid great-
14	LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO
15	
16	V. de Vanami
17	MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
18	SECRETARIO EJECUTIVO

